

INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL

COMERCIALIZADORA DE MOTOS PARMU S.A. POR EL PERIODO 2016

En cumplimiento de la obligación establecida en la normas legales vigentes y de acuerdo con los términos señalados en el reglamento para la presentación de los Informes Anuales de los Administradores a la Junta General dictada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N. 92-1-4-3-0013, cúmplome someter a conocimiento de los señores socios de la compañía. COMERCIALIZADORA DE MOTOS PARMU S.A. El siguiente informe de actividades desarrolladas durante el ejercicio económico del 2016.

1. ANTECEDENTES

La COMERCIALIZADORA DE MOTOS PARMU S.A. Se constituyó mediante escritura otorgada por el Notario Dr. Miguel Angel Tito con fecha 27 de Julio del 2015.

La actividad económica está enfocada, VENTA DE MOTOCICLETAS, INCLUSO CICLOMOTORES (VELOMOTORES), TRICIMOTOS.

2. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y OTRAS DECISIONES

Durante este periodo se realizó extensas campañas de publicidad para poder empezar la comercialización de las mismas; esperando poder crecer en los próximos años para cumplir con las metas propuestas el tiempo es muy corto para tener aun la utilidad esperada.

3. SITUACION FINANCIERA

Conforme consta en los Estados Financieros puestos a conocimientos de los señores socios la situación económica de la compañía refleja una utilidad USD 1085.49 después de impuestos y pago de utilidades a empleados es de USD 922.67 es la realidad financiera.

Con este informe, he cumplido en dar a conocer íntegramente a la Junta General de socios sobre los detalles de la empresa, manifestando mi agradecimiento por la confianza depositada y mi compromiso por alcanzar nuevos y mejores horizontes para la compañía.

4.- CUMPLIMIENTO DE VENTAS

Este año vamos a ampliar nuestras ventas a nivel nacional; se contratará más vendedores e impulsará el mercado para obtener una mejor utilidad en ventas.

5.- CÓDIGO DE REGISTRO DE SUJETOS OBLIGADOS A REPORTAR:

Este año fuimos a obligados por la Superintendencia de Compañías a solicitar este código de conformidad con lo determinado en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos publicada en el Registro Oficial No 802 Segundo Suplemento del 21 de julio del 2016 y en el artículo 11 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos publicado en el Registro Oficial No 956 del 20 de marzo de 2017.

El Código de Registro asignado a COMERCIALIZADORA DE MOTOS PARMU S.A., en calidad de Sujeto Obligado es: 21153. Pese a que no vendemos vehículos sino motocicletas estamos en esta categoría; esto provocó el atraso del ingreso a las Superintendencias de Compañías; este código nos fue entregado después de 60 días aproximadamente.

Atentamente



Ing. Eduardo PareDES

GERENTE GENERAL